



Factura: 002-002-000048649



20191201001P02879

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20191201001P02879 | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:11) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602878209 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | PAREDES POMA DAYSE ANABEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0944347806 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1207181775 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| LOS RÍOS | | BABAHOYO | | CLEMENTE BAQUERIZO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 1200.00 | | | | | | |



| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|---|--|
| ESCRITURA N°: | 20191201001P02879 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:11) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | absolucion de denominaciones, superintendencia de compañías, valores y seguros |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | absolucion de denominaciones, superintendencia de compañías, valores y seguros |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | absolucion de denominaciones, superintendencia de compañías, valores y seguros |
| OBSERVACIÓN: | |


NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHÓYO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20191201001P02879

Factura No.: 002-002-000048649

NOTARIA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUMAKVIDAECUADOR S.A.

OTORGADA POR: PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO Y OTROS.

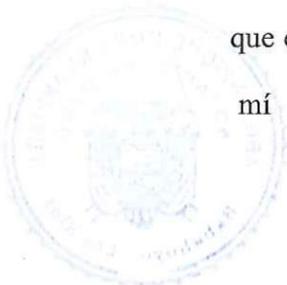
CAPITAL: USD 1200.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0



Di 2 Copias

En la ciudad de BABAHOYO, provincia de LOS RIOS el día de hoy veinte de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA, NOTARIA PRIMERA del cantón BABAHOYO, comparecen a constituir la compañía SUMAKVIDAECUADOR S.A., el/la señor(a) PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de BABAHOYO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAREDES POMA DAYSE ANABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de BABAHOYO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de BABAHOYO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos, por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla



proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

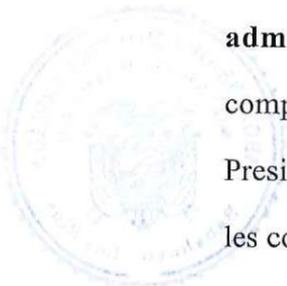
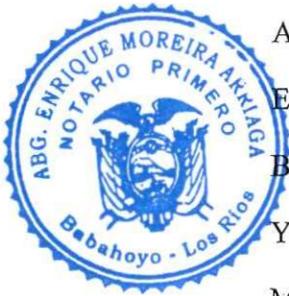
| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO | ECUATORIANA | CASADO | BABAHOYO | |
| PAREDES POMA DAYSE ANABEL | ECUATORIANA | SOLTERO | BABAHOYO | |
| ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISA | ECUATORIANA | SOLTERO | BABAHOYO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SUMAKVIDAECUADOR S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es BABAHOYO provincia LOS RIOS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.INTERMEDIARIOS DEL



COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS. VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA). VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES). VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN. VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DOCE dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CIEN inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o



impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-**

El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho

ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO | 98 | 1176.0 | 1176.0 | 1176.0 | 0.0 | 0.0 |
| PAREDES POMA DAYSE ANABEL | 1 | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 0.0 | 0.0 |
| ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISA | 1 | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 0.0 | 0.0 |





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/08/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7853787
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0602878209 PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SUMAKVIDAECUADOR S.A.**

| | | |
|--------------------------|----------|--|
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4690.00 | VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4610.07 | INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO. |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL | G4649.23 | VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS). |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4711.01 | VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4630.94 | VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA). |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4649.21 | VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES). |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4721.09 | VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4610.09 | INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS. |

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **18/09/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



13/09/2019 5.58 PM

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602878209

Nombres del ciudadano: PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POMA CURICAMA ANA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1999

Nombres del padre: PAREDES MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ATUPAÑA MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

N° de certificado: 197-262-40546



197-262-40546

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PAREDES ATUPAÑA
 LUIS ROBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 COLTA
 COLUMBE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ANA CECILIA
 POMA CURIGAMA

N. **060287820-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** V44434222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAREDES MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ATUPAÑA MARIA LUISA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUAYACUL
 2016-03-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-12**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA No. 0025 - 050 CERTIFICADO No. 0602878209 CÉDULA No.

PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOS RIOS**
 CANTON: **BABAHOYO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARRROQUIA: **DR. CAMILO PONCE E.**
 ZONA:



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

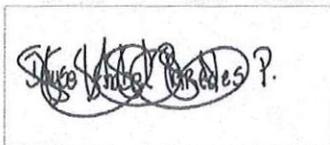
CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

E. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0944347806

Nombres del ciudadano: PAREDES POMA DAYSE ANABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POMA CURICAMA ANA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

N° de certificado: 194-262-41335



194-262-41335

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 094434780-6

CIUDADANIA
MADRES Y MUJERES
PAREDES POMA
DAYSE ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SOLIVAR (AGROARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




BACHILLERATO ESTUDIANTE

PAREDES ATUPANA LOS ROBERTO

POMA CURICAMA ANA CECILIA

GUAYAS

2817-12-08

FECHA DE EMISIÓN 2027-12-08






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0004 F 0084 - 228 0044347808

PAREDES POMA DAYSE ANABEL

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: DURAN

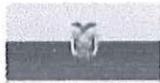
CIRCONDSCRIPCIÓN: 2

PARRISHIA: ELÓY ALFARO /DURAN

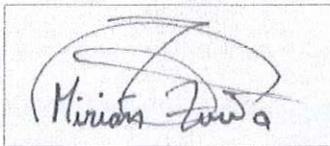
ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1207181775

Nombres del ciudadano: ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZURITA TENELEMA LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENELEMA QUILLIGANA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

N° de certificado: 192-262-43849



192-262-43849

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN



CÓDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO **1989-05-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 120718177-5



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZURITA TENELEMA LUIS ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TENELEMA QUILLIGANA MARIA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2019-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-20





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 F JUNTA No. 0040 - 067 CERTIFICADO No. 1207181776 CEDULA No.

ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISCA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOS RIOS**

CANTÓN: **BABAHOYO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **DR. CAMILO PONCE E.**

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

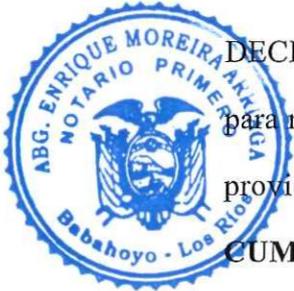
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Kathy Zurita G.
PRESIDENTA DE LA JUNTA




| | | | | | | |
|---------|-----|--------|--------|--------|-----|-----|
| TOTALES | 100 | 1200.0 | 1200.0 | 1200.0 | 0.0 | 0.0 |
|---------|-----|--------|--------|--------|-----|-----|

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAREDES POMA DAYSE ANABEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes,



DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA



AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PAREDES ATUPAÑA LUIS ROBERTO
CEDULA: 0602878209



PAREDES POMA DAYSE ANABEL
CEDULA: 0944347806



ZURITA TENELEMA MYRIAN NARCISA
CEDULA: 1207181775

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
Identificación: 1203738339



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** que firmo y sello en Babahoyo en el día de su fecha. **Doy fe.**



Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Babahoyo - Los Rios

